

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

27392 *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por el que se hace público el inicio del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de resolución por la que se atribuyen recursos públicos de numeración adicionales para la prestación de servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes cortos y mensajes multimedia.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas, se procede a informar por este medio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la elaboración del proyecto de resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se atribuyen recursos públicos de numeración adicionales para la prestación de servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes cortos y mensajes multimedia.

A petición de los operadores de servicios de comunicaciones electrónicas y dadas la distinta naturaleza y finalidades de las actividades de juego contempladas en la Ley 13/2011, de regulación del juego, con respecto a los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes que se prestan actualmente según lo establecido en la Orden ITC/308/2008, se considera necesario atribuir recursos de numeración específicos para la modalidad de juego del tipo concurso, dentro de los diferentes rangos atribuidos en la misma.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia en la Sección de "Participación Pública" de la página web de dicha Secretaría de Estado, cuya dirección es <http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Participacion/Paginas/index.aspx>

Los comentarios al proyecto podrán remitirse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. La dirección postal es C/ Capitán Haya, 41, 28070 Madrid.

Sólo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté identificado.

Con carácter general, las respuestas se considerarán no confidenciales y de libre difusión. Las partes de la información que se estimen confidenciales deberán estar señaladas y delimitadas en los comentarios, motivando las razones de dicha calificación.

Madrid, 30 de julio de 2012.- El Subdirector General de Redes y Operadores de Telecomunicación.

ID: A120056817-1